

**CIRCULAR No. 006
FEBRERO 15 DE 2023**

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: ANTIOQUIA, BOYACA, CUNDINAMARCA, HUILA, VALLE, BOGOTA, RISARALDA Y TOLIMA.

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL V VALIDA NACIONAL CATEGORIA MAYORES DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE IBAGUE DEL 1 AL 5 DE MARZO DE 2023.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
JHON RAMIREZ	INTERNACIONAL A	\$401.000
ALVARO CRUCES	NACIONAL A	\$355.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
AUGUSTO JIMENEZ	ANTIOQUIA	INTERNACIONAL A	\$401.000
SERGIO SANCHEZ	BOYACA	INTERNACIONAL B	\$380.000
ROGER ALVARADO	CUNDINAMARCA	NACIONAL A	\$355.000
AGUSTIN BARAHONA	HUILA	NACIONAL A	\$355.000
NATALIA RAMON	VALLE	NACIONAL B	\$319.000
KIDMAN OTERO	BOGOTA	NACIONAL B	\$319.000
NATALIA JIMENEZ	RISARALDA	NACIONAL B	\$319.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
WILLIAM ROJAS	TOLIMA	NACIONAL A	\$355.000
CARMENZA ROJAS	TOLIMA	NACIONAL A	\$355.000
TATIANA CAMARGO	TOLIMA	NACIONAL B	\$319.000

JUEZ ARBITRO: JHON RAMIREZ – AUGUSTO JIMENEZ

SECRETARIO: ALVARO CRUCES

OPERADOR FOTOFINISH: JHON MARTIN

- La organización dará transporte aéreo al señor ALVARO CRUCES en la ruta CUCUTA – BOGOTA – CUCUTA y transporte terrestre a: JHON MARTIN, JHON RAMIREZ Y ALVARO CRUCES en la ruta BOGOTA – IBAGUE – BOGOTA.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$139.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DEL TOLIMA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO

Presidente

Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES

Presidente

Colegio Nacional Juzgamiento

